



MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DIRECCIÓN DE EDUCACION

Departamento de Personal
Teléfono/Fax: [45]- 2711779 - 2712101 - 2657820



DECRETO EXENTO N° 1741 2.000/

ANGOL, 14 NOV. 2013

VISTOS:

- a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013;
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013;
- c) Ley N° 20.501, que establece procedimiento para el llamado de concurso público de antecedentes;
- d) Contrato de fecha 14 de Noviembre de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Angol y BGM Consultores Asociados Ltda.;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Angol, contrata "Asesoría Externa" para que realice un análisis curricular y aplique evaluaciones psicolaborales a los candidatos/as que participen en el proceso de selección para la provisión del cargo de Director/a de la Escuela "José Elías Bolívar", Escuela Básica "Nahuelbuta" y Colegio "María Sylvester Rasch" de Municipalidad de Angol, con el fin de efectuar una preselección de los mismos de conformidad a lo establecido en los artículos 86 y siguientes del Decreto N° 453 de 1991, del Ministerio de Educación y lo dispuesto en las bases del concurso.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de fecha 14 de Noviembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y BGM Consultores Asociados Ltda.
2. Póngase en conocimiento de la sección Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PMO/PUP/pcf.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION: Archivo Oficina de Partes/Secretaría DEM/Finanzas DEM/Interesados/Dirección de Control Interno/Oficina Transparencia.